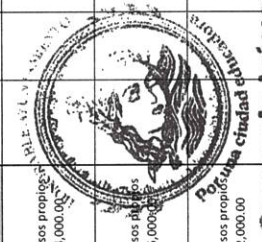


Objetivo	Descripción de la actividad	Indicador	Meta	Porcentaje de acuerdos realizados	Territorio municipal	Mujeres que trabajan en empresas privadas	Mujeres que trabajan en el sector informal	Recursos propios									
Estrategia: 8.1.3 - Fomentar acciones para mejorar las condiciones de las mujeres que laboran en trabajos informales.	COMPONENTE 3 Fomento de acciones para mejorar las condiciones de las mujeres que laboran en trabajos informales	LINEAS DE ACCIÓN	0%	60%	30%	10%	20%	Recursos propios \$1,000.00									
									Convenios de colaboración con empresas privadas para promover la igualdad laboral entre mujeres y hombres.								
									Impulso a la creación de fondos especiales para apoyar a las mujeres del sector informal.								
									Difusión de contenidos en materia de derechos laborales y regulación de empleos.								
									Brindar asesoría jurídica a mujeres que se encuentran en empleos informales para hacer efectivos sus derechos laborales.								
									COMPONENTE 4 Fomento a la construcción de conciencia sobre las consecuencias del embarazo en niñas y adolescentes y cómo prevenirlo.	LINEAS DE ACCIÓN	15%	27.5%	32.5%	25%	25%	Recursos propios \$1,000.00	
																	Cursos en materia de prevención de embarazo infantil y adolescente.
																	Campañas de difusión para la prevención del embarazo adolescente e infantil.
																	Foros en materia de prevención del embarazo adolescente e infantil.
									Estrategia: 8.2.1 - Contribuir en la disminución de embarazos en niñas y adolescentes del municipio.	COMPONENTE 5 Coordinación de acciones interinstitucionales e intersectoriales para prevenir y atender el embarazo en niñas y adolescentes a nivel metropolitano	LINEAS DE ACCIÓN	15%	30%	30%	25%	Recursos propios \$4,000.00	
Convenios de colaboración interinstitucionales, para facilitar el acceso a métodos anticonceptivos de manera gratuita.																	
Difusión de información al personal que labora en las instancias de salud de la zona metropolitana, en materia de prevención de embarazos.																	
Realizar alianzas estratégicas para la concientización sobre la prevención de embarazos en niñas y adolescentes.																	

Oficina de Juárez
Astronomía cultural de la humanidad
2022 - 2024



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Objetivo	Indicador	Meta	Unidad de Medida	Valor	Indicador	Meta	Unidad de Medida	Valor	Indicador	Meta	Unidad de Medida	Valor	Territorio municipal	Mujeres que habitan en el municipio	Mujeres que habitan en el municipio	Mujeres que trabajan en empresas privadas	Mujeres que trabajan en empresas privadas	Recursos propios																																						
Estrategia: 8.1.3 - Fomentar acciones para mejorar las condiciones de las mujeres que laboran en trabajos informales.	Difundir información sobre los derechos laborales de las mujeres para el acceso a las mismas condiciones que los hombres.	25%	Difusión de contenidos en materia de derechos laborales de las mujeres.	25%	Instituto Municipal de la Mujer	Porcentaje de acciones de difusión	Territorio municipal	Mujeres que habitan en el municipio	Mujeres que habitan en el municipio	25%	Recursos propios \$3,000.00																																													
																				25%	Convenios de colaboración con empresas privadas para promover la igualdad laboral entre mujeres y hombres.	0%	Instituto Municipal de la Mujer	Porcentaje de acuerdos realizados	Territorio municipal	Mujeres que trabajan en empresas privadas	Mujeres que trabajan en empresas privadas	Recursos propios \$1,000.00																												
																													20%	30%	30%	20%																								
																																	10%	40%	10%	Recursos propios \$1,000.00																				
																																					25%	25%	25%	Recursos propios \$1,000.00																
																																									25%	25%	25%	Recursos propios \$1,000.00												
																																													60	110	130	100								
																																																	10%	20%	40%	30%				
																																																					25%	25%	25%	Recursos propios \$5,000.00
25%	25%	25%	Recursos propios \$12,000.00																																																					
				15%	30%	30%	25%																																																	
								0%	40%	40%	Recursos propios \$4,000.00																																													
												10%	30%	30%	Recursos propios \$5,000.00																																									



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
LA MUJER
 Enciso
 Directora del Instituto Municipal de la Mujer

<p>se e intersectoriales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y la desigualdad de género en el municipio de Oaxaca de Juárez.</p>	<p>Objetivo: 8.7 - Fortalecer la autonomía del Instituto Municipal de la Mujer para combatir la violencia contra las mujeres y abatir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos.</p>	<p>Estrategia: 8.7.1 - Prevenir y combatir la violencia por razones de género.</p>
<p>Objetivo: 8.8 - Impulsar un Sistema Integral Municipal de Protección a Mujeres que viven violencia.</p>	<p>Estrategia: 8.8.1 - Consolidar espacios dignos y seguros para las mujeres que sufren violencia y para sus hijas e hijos.</p>	<p>Objetivo: 8.8 - Impulsar un Sistema Integral Municipal de Protección a Mujeres que viven violencia.</p>

Realizar alianzas estratégicas para la igualdad en temas de equidad de género, prevenir la violencia y seguridad para mujeres.	Reuniones con instituciones públicas y privadas con el objetivo de crear alianzas estratégicas	15%	35%	25%	Instituto Municipal de la Mujer	Porcentaje de alianzas estratégicas realizadas	Instituto Municipal de la Mujer	Instituciones públicas y privadas	Instituciones públicas y privadas	Recursos propios \$2,000.00
Vincular acciones de las instancias municipales, estatales y federales para el fortalecimiento de programas para la igualdad entre mujeres y hombres, y el goce efectivo de los derechos de las mujeres.	Capacitaciones a agrupaciones municipales de seguridad pública, para ejecutar sus funciones con perspectiva de género en materia de violencia sexual, violencia familiar, órdenes de protección.	0%	33%	33%	Instituto Municipal de la Mujer	Porcentaje de vinculación realizado	Gobierno municipal	Agrupaciones municipales de seguridad pública	Agrupaciones municipales de seguridad pública	Recursos propios \$8,000.00
Garantizar la aplicación efectiva de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, realizando acciones conjuntas con instituciones estatales y federales.	Reuniones interinstitucionales para impulsar la aplicación efectiva de la LGAM/VLUG	0%	30%	40%	Instituto Municipal de la Mujer	Porcentaje de acciones realizadas	Territorio municipal	Mujeres que habitan en el municipio	Mujeres que habitan en el municipio	Recursos propios \$1,000.00
Generar procesos de vinculación con instancias internacionales para fortalecer la política municipal en la materia.	Reuniones con instancias internacionales para definir mecanismos de colaboración en materia de igualdad de género.	25%	25%	25%	Instituto Municipal de la Mujer	Porcentaje de procesos de vinculación realizados	Territorio municipal	Mujeres que habitan en el municipio	Mujeres que habitan en el municipio	Recursos propios \$2,000.00
COMPONENTE 12										
LÍNEAS DE ACCIÓN										
Actualizar la normatividad municipal incorporando la perspectiva de género en todos los instrumentos, políticas, planes y programas municipales.	Propuesta de actualización de la normatividad correspondiente.	25%	25%	25%	Instituto Municipal de la Mujer	Porcentaje de normatividad actualizada	Gobierno municipal	Integrantes del gobierno municipal	Integrantes del gobierno municipal	Recursos propios \$1,000.00
Difundir la normatividad municipal con enfoque de género en las unidades administrativas del Ayuntamiento, así como en agencias y colonias del municipio.	Difusión de la normatividad con perspectiva de género en todas las áreas del gobierno municipal.	0%	30%	40%	Instituto Municipal de la Mujer	Porcentaje de difusión realizado	Gobierno municipal	Integrantes del gobierno municipal	Integrantes del gobierno municipal	Recursos propios \$3,000.00
Garantizar el cumplimiento de la normatividad a través de un sistema de revisión, seguimiento y evaluación, que cuente con líneas base e indicadores.	Definición de indicadores para garantizar la transversalización de la perspectiva de género en la normatividad municipal.	0%	30%	40%	Instituto Municipal de la Mujer	Porcentaje de seguimiento y evaluación implementado	Gobierno municipal	Integrantes del gobierno municipal	Integrantes del gobierno municipal	Recursos propios \$3,000.00
COMPONENTE 13										
LÍNEAS DE ACCIÓN										
Consolidar espacios dignos y seguros para las mujeres que sufren violencia y para sus hijas/os, con atención económica para participar en la vida privada, pública y social.	Vinculación con instancias del gobierno federal para fortalecer espacios de atención a mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia de género	25%	25%	25%	Instituto Municipal de la Mujer	Porcentaje de espacios consolidados	Territorio municipal	Mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia de género	Mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia de género	Recursos propios \$1,000.00
Vincular a todas las instancias municipales metropolitanas y estatales de servicio y atención a las mujeres.	Habilitar un espacio digno para refugiar a mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia de género, a través del pago de aduado pendiente con la Secretaría de Salud y la operación de la Casa de Medio Camino y/o Refugio para alojar temporalmente a mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia de género.	20%	20%	30%	Instituto Municipal de la Mujer	Porcentaje de acciones realizadas	Territorio municipal	Mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia de género	Mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia de género	Recursos municipales \$3,406,178
COMPONENTE 14										
LÍNEAS DE ACCIÓN										
Atender y proteger a mujeres y niñas en situación de violencia	Atender y proteger a mujeres y niñas en situación de violencia	5%	30%	35%	Instituto Municipal de la Mujer	Porcentaje de atención	Territorio municipal	Mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia de género	Mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia de género	Recursos propios \$1,000.00

Oaxaca de Juárez
 Secretaría Cultural de la Humanidad
 2022 - 2024



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
 Oaxaca de Juárez

Mtra. Brenda Elizabeth Domínguez Enciso
 Directora del Instituto Municipal de la Mujer

Estrategia: 8.6.2 - Atender y proteger a mujeres y niñas en situación de violencia.	Crear un Observatorio de la Violencia con la participación de un comité ciudadano y la colaboración de organizaciones de mujeres.	0%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%
---	---	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Objetivo	Componente	Reuniones con instancias internacionales para definir mecanismos de colaboración en materia de igualdad de género.	25%	25%	2	25%	25%	25%	25%	Instituto Municipal de la Mujer	Porcentaje de vinculación realizados	Territorio municipal	Mujeres que habitan en el municipio	Mujeres que habitan en el municipio	Recursos propios			
Objetivo: 8.7 - Fortalecer la autonomía del Instituto Municipal de la Mujer para combatir la violencia contra las mujeres y abatir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos.	COMPONENTE 12 Transversalización de la Perspectiva de Género en la normatividad y política municipal. LINEAS DE ACCIÓN	Reuniones con instancias internacionales para definir mecanismos de colaboración en materia de igualdad de género.	25%	25%	2	25%	25%	25%	25%	Instituto Municipal de la Mujer	Porcentaje de vinculación realizados	Territorio municipal	Mujeres que habitan en el municipio	Mujeres que habitan en el municipio	Recursos propios \$2,000.00			
		Propuesta de actualización de la normatividad correspondiente.	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	Instituto Municipal de la Mujer	Porcentaje de normatividad actualizada	Gobierno municipal	Integrantes del gobierno municipal	Integrantes del gobierno municipal	Recursos propios \$1,000.00			
		Difusión de la normatividad con perspectiva de género en todas las áreas del gobierno municipal.	0%	30%	40%	30%	30%	30%	30%	Instituto Municipal de la Mujer	Porcentaje de difusión realizado	Gobierno municipal	Integrantes del gobierno municipal	Integrantes del gobierno municipal	Recursos propios \$3,000.00			
		Definición de indicadores para garantizar la transversalización de la perspectiva de género en la normatividad municipal.	0%	30%	40%	30%	30%	30%	30%	Instituto Municipal de la Mujer	Porcentaje de seguimiento y evaluación implementado	Gobierno municipal	Integrantes del gobierno municipal	Integrantes del gobierno municipal	Recursos propios \$3,000.00			
		Consolidar espacios dignos y seguros para las mujeres que sufren violencia y para sus hijas/os, con atención que les permita una recuperación física, psíquica y económica para participar en la vida privada, pública y social.	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%		Porcentaje de espacios consolidados							
		Objetivo: 8.8 - Impulsar un Sistema Integral Municipal de Protección a Mujeres que viven violencia.	COMPONENTE 13 LINEAS DE ACCIÓN	Vinculación con instancias del gobierno federal para fortalecer espacios de atención a mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia de género.	20%	20%	30%	30%	30%	30%	Instituto Municipal de la Mujer	Porcentaje de vinculación realizado	Territorio municipal	Mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia de género	Mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia de género	Recursos propios \$1,000.00		
				Habilitar un espacio digno para resguardar a mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia de género, a través del pago de adeudo pendiente con la Secretaría de Salud y la operación de la Casa de Medio Camino y/o Refugio para alojar temporalmente a mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia de género.	30%	30%	20%	20%	20%	20%	Instituto Municipal de la Mujer	Porcentaje de acciones realizadas	Territorio municipal	Mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia de género	Mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia de género	Recursos municipales \$3,406,178		
				Atender y proteger a mujeres y niñas en situación de violencia	5%	30%	35%	30%	30%	30%		Porcentaje de atención						
		Objetivo: 8.8.2 - Atender y proteger a mujeres y niñas en situación de violencia.	COMPONENTE 14 LINEAS DE ACCIÓN	Crear un Observatorio de la Violencia contra las Mujeres, con la participación de un comité ciudadano y la colaboración de organizaciones de mujeres.	0%	30%	40%	30%	30%	30%	Instituto Municipal de la Mujer	Porcentaje de Observatorio creado	Territorio municipal	Mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia de género	Mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia de género	Recursos propios \$5,000.00		
				Crear una Red de Redes en colonias y barrios del municipio para difundir y desarrollar programas que combatan todo tipo de violencia contra las mujeres.	0%	30%	40%	30%	30%	30%	Instituto Municipal de la Mujer	Porcentaje de red creada	Territorio municipal	Mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia de género	Mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia de género	Recursos propios \$5,000.00		
				Generar un mecanismo para la localización de mujeres y niñas/os desaparecidos	10%	30%	30%	30%	30%	30%	Instituto Municipal de la Mujer	Porcentaje de mecanismo generado	Territorio municipal	Mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia de género	Mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia de género	Recursos propios \$2,000.00		
				Proveer servicios de asistencia jurídica, psicológica y de salud a mujeres víctimas de violencia.	25%	25%	25%	25%	25%	25%	Instituto Municipal de la Mujer	Porcentaje de servicios provistos	Territorio municipal	Mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia de género	Mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia de género	Recursos propios \$600,000.00		
			COMPONENTE 15															



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

Oficina de Juárez
Patrimonio Cultural de la Humanidad
2021 - 2024

[Handwritten signature]